

 AL CALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GE C-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 3

Chía, marzo de 2025

Señor:

ÉDGAR HERNANDO POVEDA ROMERO

C.C. 11.430.144.

Dirección: Vda. Yerbabuena Sector Pan de Azúcar parte alta. Chía – Cundinamarca.

Celular: 312231086

Chía.

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. Objeto: "ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

2. Actividades: (Obligaciones)

1. Poner a disposición del Municipio un espacio para una torre de mínimo 30 metros aproximadamente, que esté ubicada en el cerro más alto del Municipio de Chía, Lote "EL MIRADOR" ubicado en la vereda "Altos de Yerbabuena sector Pan de Azúcar" parte alta del Municipio de Chía (Cundinamarca), que tenga punto de vista al valle del municipio, que permita la instalación de cinco antenas repetidoras, cuya ubicación permita mejorar la frecuencia a los equipos y asegure una comunicación óptima entre los equipos de telecomunicaciones y por ende, el correcto funcionamiento de los servicios a cargo del Municipio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
2. Poner a disposición del Municipio un espacio en un cuarto técnico bajo custodia del arrendador, para ubicación de los equipos radioeléctricos necesarios para el correcto funcionamiento de las antenas repetidoras, como, por ejemplo: UPS, switch y un gabinete mediano de control.
3. Asegurar la prestación del servicio de energía normalizada en el cuarto técnico para los equipos de telecomunicaciones allí ubicados, durante las 24 horas al día y los 7 días a la semana, ya sea a través del fluido eléctrico o planta generadora de energía.
4. Asumir los costos derivados del servicio de energía eléctrica.
5. Asumir los costos de combustible cuando el servicio de energía eléctrica presente falla o no funcione correctamente.
6. Permitir el acceso al predio donde se encuentra ubicada la torre y al cuarto técnico, del personal autorizado por el supervisor para la realización del mantenimiento y/o adecuación necesaria de las antenas y los equipos de telecomunicaciones y red WIFI.
7. Mantener la torre y los servicios conexos y adicionales necesarios para su correcto funcionamiento, en buen estado de conservación y servicio, para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato, el uso y goce pacífico de la misma por parte del Municipio.
8. Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce de la torre y del cuarto de operación.
9. Hacer las reparaciones estructurales y locativas necesarias a la torre objeto del contrato, que se originen de hechos que se generen de casos fortuitos o de fuerza mayor o de la mala calidad de la cosa arrendada, si fuere el caso.
10. Hacer las fumigaciones necesarias y periódicas al inmueble arrendado con el fin de mantener libre de plagas las áreas que lo integran.
11. En caso de que fallen las luces deberá darse aviso inmediato a la Alcaldía y al aeródromo más cercano y proceder a la reparación del daño.
12. Tener un cuarto de equipos de mínimo 2 m² que logre garantizar las condiciones ambientales para el adecuado funcionamiento de los equipos.
13. Suscribir el inventario elaborado por las partes a la entrega y recibo del inmueble.
14. La estructura de las antenas o torre deberá estar pintada en siete (7) franjas alternadas de color blanco y naranja (aviación), de tal manera que, a las bandas del extremo superior e inferior, corresponda el color naranja, de acuerdo con la resolución 02306 del 11 de septiembre de 2016. Podrán ser mimetizadas o camufladas en su totalidad las estructuras con altura inferior a 45m, en caso tal que se supere esta medida se debe pintar con los colores aeronáuticos del apartado anterior.
15. En la mitad de la altura (si pasa de 45 metros) deberán instalarse dos (2) lámparas de 100 111 vatios (TIPO • 100 a 21 TS TS Y70 Tipo 111 a 21/TS respectivamente), dentro de globos de luz de obstrucción y de color rojo aviación, colocadas de tal forma que aseguren libre visibilidad por lo menos una de ellas, desde cualquier ángulo de aproximación aeronáutica.
16. Tener las luces encendidas durante las doce horas de la noche y además cuando las condiciones de visibilidad se reduzcan demasiado en el día.

3. Plazo de ejecución: ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. Valor y forma de pago: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$50.343.975)

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co

✗

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GI-C-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

5.2 FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor total del contrato en dos pagos, de la siguiente forma: Un (1) primer pago por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.171.988)** equivalente al 50% del valor del contrato a título de canon de arrendamiento, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del primer mes de arrendamiento, contados a partir de la fecha de inicio, y un segundo pago por el 50% restante se cancelará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del quinto mes de arrendamiento, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (25.171.987).**

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación del acta de entrega del bien inmueble.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato,
- Presentación de factura cuando corresponda y copia del Rut
- Acreditación de pagos de seguridad social integral.

5. Garantías exigidas (conforme a lo señalado en estudios)

1) Cumplimiento del contrato, el pago de multas, indemnizaciones y demás sanciones	Por el diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías.
2) Garantía de pago anticipado	Por el 100% del valor del pago anticipado, por el término de la duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

6. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6
- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (...) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación pues la contratación es con una persona natural en atención al ofrecimiento del bien inmueble para ejecutar el objeto a contratar.

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar ser el propietario del inmueble a arrendar o su apoderado o mandatario y adicionalmente debe acreditar que el inmueble ofertado cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

EXPERIENCIA: NO APLICA.

7. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Hoja de vida formato único función publica
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios (prestación de servicios)
- Fotocopia de la escritura pública donde se pueda observar la posesión del inmueble y área del inmueble (si aplica)
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición actualizado (no mayor a 20 días) (si aplica)



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GLC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 3

- Fotocopia del Pago de impuesto predial (si aplica)
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
- Fotocopia tarjeta profesional
- Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta de antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre -ocupacional de ingreso
- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

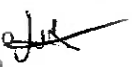
El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el _____ en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta **Secretaría de Gobierno**.

Sin otro particular,



HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
Secretario de Gobierno

Revisó y aprobó:
Sandra Vallejos Delgado – 
Directora de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Daniela Poveda Montaña 
Profesional Universitaria

